



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE COMPRA

No. de Orden de compra o servicio: 159
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: 13/09/2023
Mes de suministro: SEPTIEMBRE

:: PÁGINA 1 DE 1 ::

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: DICOTECH MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A. DE C.V.
R.F.C.: DMT0911105L5
CLAVE ITEI: 480
AV. DE LA CONVENCION DE 1914 NORTE No. 502, COL. MORELOS, C.P. 20140, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES
DOMICILIO:
AGENTE DE VENTAS: JOSE FRANCISCO BELTRÁN LÓPEZ
TEL. / FAX: 44-999-67409
CORREO ELECTRÓNICO: sjimenez@zegucom.com.mx

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS HÁBILES
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
SERVICIO SOLICITANTE:
CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS HÁBILES
EVENTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

Table with 7 columns: RENGLÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PARTIDA, DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS, PRECIO UNITARIO, MONTO. Row 1: 1, 50, Piezas, 2941, Disco Duro 1 Tb 2.5 SATA 5400 rpm 7mm 128 Mb Caché, Con las siguientes características: \* capacidad del HDD: 1000GB, \* tamaño del búfer de la unidad de almacenamiento: 128 MB, \* velocidad de transferencia de impulso sostenido del HDD: 140 MiB/s, \* tiempo promedio de búsqueda: 13 ms., \* bytes por sector: 4096, \* iniciar/detener ciclos: 600000, \* certificados de sustentabilidad: RoHS.

OBSERVACIONES: Se solicita la siguiente adquisición de discos duros adicionales para expandir el almacenamiento de los nuevos equipos, esto permitirá una mayor capacidad de almacenaje de información, garantizando un desempeño óptimo y una mayor vida útil de los equipos.

SUB-TOTAL: \$30,378.89
IVA: \$4,860.62
TOTAL: \$35,239.51

CANTIDAD EN LETRA: ( TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N. )

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

ELABORÓ

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Vo. Bo.

AUTORIZÓ

SHENDEL JIMENEZ GALAVIZ

MANUEL RICARDO POTENCIANO GARCÍA

SANDRA SARAHÍ MARTÍNEZ MUNGUÍA

ISABELLA LANDEROS BHARAT RAM

OLGA NAVARRO BENAVIDES

DICOTECH MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A. DE C.V.

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

COORDINADORA DE FINANZAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

COMISIONADA PRESIDENTA

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312. COL. AMERICANA GDL.JAL.

Original 1

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

## CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.** - La compraventa del (los) insumo(s) que se señala(n) en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato; los cuales forman parte íntegra de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

**SEGUNDA. EL PRECIO.** - El precio que el "INSTITUTO" pasará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se derivan del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

**TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO.** - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios comprados en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebaste la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarle por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía expedida por una compañía aseguradora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

**CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA.** - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

**QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.** - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el período de un año a partir de su entrega.

**SEXTA. DE LA INFORMACIÓN.** - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por quien la facilita, la otra parte se compromete a vigilar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

**SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales va sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

**OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.** - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

**NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES.** - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún

derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo éste último ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste último para cumplir obligaciones contraídas en el presente contrato.

**DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.** - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuentre en ese momento, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 cinco días hábiles, sin que esto exima la pena convencional aplicable.

**DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.** - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para ese fin.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO", podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para éste, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso corresponda.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprendan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI. El mutuo consentimiento de las partes contratantes.

**DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES.** - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional, que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el día de entrega, la pena convencional podrá ser del 5% (cinco por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plasmada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del remanente o remanentes en el (los) cual(es) presente el atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del remanente del cual no realice la entrega antes del I.V.A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le inactivará del Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se desprenda de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descontando del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se haya acreedor, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptarán notas de crédito como pago.

**DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA.** - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopan, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

**DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO.** - Pactan expresamente las partes que este contrato podrá ser aceptado de manera indistinta mediante firma autógrafa o a través de firma electrónica.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o Enriquecimiento Ilícito, por lo cual aceptan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anverso del presente instrumento jurídico, acordándolos de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS  
"POR EL PROVEEDOR"

SHENDEL JIMENEZ GALAVIZ

DICOTECH MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A. DE C.V.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS  
"POR EL INSTITUTO"

OLGA NAVARRO BENAVIDES  
COMISIONADA PRESIDENTA

JUAN ALBERTO SALINAS MACÍAS  
SECRETARIO EJECUTIVO

ISABELLA LANDEROS BHARAT RAM  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

**ORDEN DE COMPRA**

No. de Orden de compra o servicio: **159**  
 Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: **13/09/2023**  
 Mes de suministro: **SEPTIEMBRE**

:: PÁGINA 1 DE 1 ::

**INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR**

RAZÓN SOCIAL: **DICOTECH MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A. DE C.V.**  
 R.F.C.: **DMT0911105L5** CLAVE ITEI: **480**  
**AV. DE LA CONVENCION DE 1914 NORTE No. 502, COL. MORELOS, C.P. 20140, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES**  
 DOMICILIO:  
 AGENTE DE VENTAS: **JOSE FRANCISCO BELTRÁN LÓPEZ** TEL./FAX: **44-999-67409**  
 CORREO ELECTRÓNICO: **sjimenez@zequcom.com.mx**

PROCESO DE ADQUISICIÓN: **FONDO REVOLVENTE**  
 TIEMPO DE ENTREGA: **15 DÍAS HÁBILES**  
 SERVICIO SOLICITANTE: **COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS**  
 CONDICIONES DE PAGO: **15 DÍAS HÁBILES**  
 EVENTO: **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES**

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	50	Piezas	2941	Disco Duro 1 Tb 2.5 SATA 5400 rpm 7mm 128 Mb Caché	Con las siguientes características: * capacidad del HDD: 1000GB, * tamaño del búfer de la unidad de almacenamiento: 128 MB, * velocidad de transferencia de impulso sostenido del HDD: 140 MiB/s, * tiempo promedio de búsqueda: 13 ms., * bytes por sector: 4096, * iniciar/detener ciclos: 600000, * certificados de sustentabilidad: RoHS.	\$607.58	\$30,378.89

OBSERVACIONES: Se solicita la siguiente adquisición de discos duros adicionales para expandir el almacenamiento de los nuevos equipos, esto permitirá una mayor capacidad de almacenaje de información, garantizando un desempeño óptimo y una mayor vida útil de los equipos.

SUB-TOTAL : \$30,378.89  
 IVA : \$4,860.62  
 TOTAL : \$35,239.51

CANTIDAD EN LETRA: **( TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N. )**

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

ELABORÓ

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Va. Bo.

AUTORIZÓ

SHENDEL JIMENEZ GALAVIZ

MANUEL RICARDO POTENCIANO GARCÍA

SANDRA SARAHÍ MARTÍNEZ MUNGUÍA

14/09/23  
 13:36  
 ALYN  
 ISABELLA LANDEROS BHARAT RAM DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

OLGA NAVARRO BENAVIDES

DICOTECH MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A. DE C.V.

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

COORDINADORA DE FINANZAS

COMISIONADA PRESIDENTA

FACTURAR A NOMBRE DE: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
 R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312. COL. AMERICANA GDL.JAL.

Original 2

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

## CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.** - La compraventa del (los) insumo(s) que se señala(n) en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato; los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

**SEGUNDA. EL PRECIO.** - El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se derivan del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

**TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO.** - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios convenidos en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebasa la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarle por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía expedida por una compañía afianzadora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheques certificados, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

**CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA.** - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

**QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.** - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

**SEXTA. DE LA INFORMACIÓN.** - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporciona, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por quien la facilita, la otra parte se compromete a violar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

**SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

**OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.** - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

**NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES.** - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún

derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo éste último ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste último para cumplir obligaciones contratadas en el presente contrato.

**DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.** - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuentre en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 cinco días hábiles, sin que esto exima la pena convencional aplicable.

**DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.** - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para ese fin.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término señalado cuya esa efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO", podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para éste, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso corresponda.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprendan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI. El mutuo consentimiento de las partes contratantes.

**DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES.** - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cumpliendo con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpliendo en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional; que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plamada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, al momento de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del renglón o renglones en el (los) cual(es) presente el atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del renglón del cual no realice la entrega antes del I.V.A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le inactivará del Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se desprendan de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descontando del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se haya acoesor, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptarán montos de crédito como pago.

**DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA.** - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopan, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

**DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO.** - Pactan expresamente las partes que este contrato podrá ser aceptado de manera indistinta mediante firma autógrafa o a través de firma electrónica.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o Enriquecimiento ilegítimo, por lo cual aceptan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anverso del presente instrumento jurídico, aceptándolo de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS  
"POR EL PROVEEDOR"

SHENDEL JIMENEZ GALAVIZ

DIKOTECH MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A. DE C.V.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS  
"POR EL INSTITUTO"

OLGA NAVARRO BENAVIDES  
COMISIONADA PRESIDENTA

JUAN ALBERTO SALINAS MACIAS  
SECRETARIO EJECUTIVO

ISABELLA LANDEROS BHARAT RAM  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



Folio fiscal  
3DFB6D24-7B34-49F8-A56C-778EF67E1EBE

Número de serie del CSD del emisor  
00001000000514339161

Número de serie del CSD del SAT  
00001000000504204971

Versión  
4.0

Fecha y hora de certificación  
2023-09-13T17:44:07

Fecha y hora de emisión  
2023-09-13T17:44:03

DICOTECH MAYORISTA DE TECNOLOGIA

RFC: DMT0911105L5

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Lugar y fecha de expedición: 44160, 2023-09-13T17:44:03

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA  
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE  
JALISCO

RFC: ITI050327CB3

Régimen Fiscal Receptor: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Uso del CFDI: G03 - Gastos en general

No. Id	Clave SAT	Cantidad	Clave - Unidad	Concepto	Obj Impuesto	Valor unitario	Impuestos	Importe
FLETE	78141500	1	E48	FL (100DCTO) DHL/Estafeta/PE	02	\$0.01	\$0.00	\$0.01
ST1000LM 035	43201800	50	H87	Disco Duro Seagate Mobile HDD ST1000LM035 1000 GB, Cache 128 MB	02	\$607.58	\$4,860.62	\$30,378.88

Forma de pago 28 - Tarjeta debito

Método de pago PUE - Pago en una sola exhibición

Moneda MXN

Importe con letra TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 51/100 PESOS.

Subtotal \$30,378.89

Impuestos \$4,860.62

Total \$35,239.51



## Sello digital del emisor

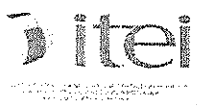
Z3K+VDuw9CnuVHiEPNUrMpSe8hhdZXRvWfTyY0qRfjeyG+a9c8B23FyaHDzXZRYi/KaNB3lwvcOjHiq05mKo8wDPHvqYATFya7GvUr6vQjFGJgJw1mez9L8lms8+6ph2HDThPVLTwqNu0Nz20SfSdpRNZvD0wpBkE4+DYOKGBfWQZwTXKe2knZSLsUDVyv1mQY1itg41dZfO9NxfnA71TvwIUfMBPrYCsUHIVChg/fiCnPI/KSQZ4FED9rKe8K7HcvbdKib0r2eW5UxD3UDiPYTexp7A/CQYApSAK83IkHlux+EAAsgwj0/ShwTLj45/bBMncLAQIsNMBMBtu+g==

## Sello digital del SAT

G4Zx6jDc5SQOndv0FREu/g3Q3xosWNk1+KD/pokyPyhgKFBgY7B7uJ6f5bzJqy/4N3NJ9z1vNiU0QLBQugSup0v+Clp+chQHEcxeapQRsuugYLBuRLXBujjA15X61QvT0mCfSdzf6ViWGK/SO7Lvk2lpBGqnQiY3Qvin8pJ27HqM47bK0EKKB3Drq2IFBy9BETrMTy0fj90Xmsjnw2wz7tacxR4qnfGaVjXHwiMSVgbenESNjd57kxBUVAwRA1gHfVki8vwxMpqOC2OSIvHkQ9S16CrtKc68zFKBOdOAnx7TySwpq3hFhriV/gsiPRx4QjnoE3YLTxiVnQ==

## Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|3DFB6D24-7B34-49F8-A56C-778EF67E1EBE|2023-09-13T17:44:07|PPD101129EA3|Z3K+VDuw9CnuVHiEPNUrMpSe8hhdZXRvWfTyY0qRfjeyG+a9c8B23FyaHDzXZRYi/KaNB3lwvcOjHiq05mKo8wDPHvqYATFya7GvUr6vQjFGJgJw1mez9L8lms8+6ph2HDThPVLTwqNu0Nz20SfSdpRNZvD0wpBkE4+DYOKGBfWQZwTXKe2knZSLsUDVyv1mQY1itg41dZfO9NxfnA71TvwIUfMBPrYCsUHIVChg/fiCnPI/KSQZ4FED9rKe8K7HcvbdKib0r2eW5UxD3UDiPYTexp7A/CQYApSAK83IkHlux+EAAsgwj0/ShwTLj45/bBMncLAQIsNMBMBtu+g==|00001000000504204971|XIViNQ==||



**AREA SOLICITANTE**

<b>AREA</b>	<b>COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>TITULAR DEL AREA</b> Ruth Isela Castañeda Avila <i>Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos</i>	<b>RESPONSABLE DE LA SOLICITUD</b> José Raúl Solórzano de Anda <i>Coordinador de Informática y Sistemas</i>
-------------	--	---	---

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PROGRAMA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	50	Piezas	Disco Duro 1Tb 2.5 SATA 5400 rpm 7mm 128Mb Caché	Capacidad del HDD: 1000 GB 2.5 pulgadas Tamaño del búfer de la unidad de almacenamiento: 128 MB Velocidad de transferencia de impulso sostenido del HDD: 140 MIB/s Tiempo promedio de búsqueda: 13 ms Bytes por sector: 4096 Iniciar/detener ciclos: 600000 Certificados de sustentabilidad: RoHS	640 COMPONENTE C9	\$46,372.97
2	50	Pieza	Kit de Teclado y Mouse, USB, Negro (Español)	Teclado Altura: 155 mm Ancho: 450 mm Profundidad: 18 mm Peso: 550 g Longitud del cable: 180 cm Mouse Altura: 113 mm Ancho: 62 mm Profundidad: 38 mm Peso: 90 g Longitud del cable: 180 cm Teclado: Resistente a salpicaduras, altura ajustable y teclado numérico con 10 teclas Mouse: Seguimiento óptico, 3 botones. 3 años de garantía	PARTIDA 2941	

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 25-sep-23

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: \_\_\_\_\_

**JUSTIFICACIÓN:**

Renglón 1.- Se requieren 50 discos duros adicionales para expandir el almacenamiento de los nuevos equipos, esto permitirá una mayor capacidad de almacenamiento, garantizando un desempeño óptimo y una mayor vida útil de los equipos.

Renglón 2.- Necesitamos adquirir kits de teclado y mouse para reemplazar los dispositivos en mal estado. Esta inversión mejorará la eficiencia y comodidad de los usuarios al interactuar con los sistemas, evitando interrupciones causadas por hardware defectuoso.

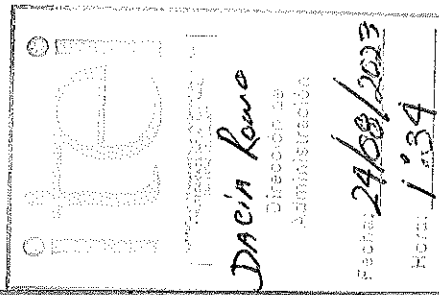
SOLICITA 	AUTORIZA 	TRAMITA 	PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA 
<small>Ruth Isela Castañeda Avila Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos</small>	<small>Isabella Landeros Bharat Ram Directora de Administración</small>	<small>Manuel Ricardo Potenciano Garcia Coordinador de Recursos Materiales</small>	<small>Sandra Sarahi Martínez Munguía Coordinadora de Finanzas</small>

Recibi de conformidad  
 Fecha: 23-8-23  
 Firma:

24/08/23  
10:30  
Alyn



RM



SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración 24/08/2023

159

AREA SOLICITANTE

AREA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

TITULAR DEL AREA Ruth Isela Castañeda Avila Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos

RESPONSABLE DE LA SOLICITUD José Raúl Solórzano de Anda Coordinador de Informática y Sistemas

Table with 6 columns: renglón, cantidad, unidad de medida, descripción, características y especificaciones, and disponibilidad presupuestal. Row 1: 5 Piezas, Unidad Optica Dvd 8X USB 2.0 Quemador Externo Negro, Tipo de unidad óptica: DVD±RW, Interfaz: USB 2.0, Consumo energético: 8 W, Conectar y usar (Plug and Play), PROGRAMA COMPONENTE PARTIDA 2941, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL \$46,372.97

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 15-sep-23

EVEN TO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: N/A

\* Sin Suficiente Presupuestal

JUSTIFICACIÓN:

Se requiere disponer de 5 unidad óptica DVD para facilitar el almacenamiento y la lectura de datos en discos DVD o CD, esta necesidad surge debido a que los nuevos equipos carecen de esta funcionalidad.

SOLICITA

Signature of Ruth Isela Castañeda Avila

Ruth Isela Castañeda Avila Coordinadora General de Planeación y Proyectos

AUTORIZA

Signature of Isabella Landeros Bharat Ram

Isabella Landeros Bharat Ram Directora de Administración

TRAMITA

Signature of Manuel Ricardo Potenciano García

Manuel Ricardo Potenciano García Coordinador de Recursos Materiales

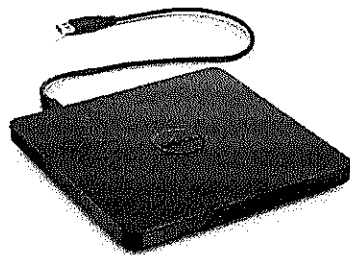
PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Signature of Sandra Sarahí Martínez Muñuga

Sandra Sarahí Martínez Muñuga Coordinadora de Finanzas

24.08.23 15:40 pm CLK

24/08/23 10:31 Alya



## Unidad Optica Dvd Dell Dw316 8X USB 2.0 Quemador Externo Negro

☆☆☆☆ 0 Opiniones

~~\$796.00~~  
**\$614.45/Pieza\*** 13% MENOS  
 Precio hasta 6 MSI

6 msi \* Ver ofertas a meses

Conoce tiempo y costo de entrega

Cantidad: 1 PIEZA Existencia: DISPONIBLE

Agregar al carrito

Número de parte  
**429-AAUQ**

### MÉTODOS DE PAGO



VER MÁS...

6 MSI Web

Hasta 6 meses sin intereses con tarjeta de crédito y compra mínima de \$1,500<sup>30</sup>

MSI	Por mes	Total
6	\$102.41	\$614.46

\* Ver lanzos

Ver producto en la página del fabricante

### Resumen

DELL 429-AAUQ. Color del producto: Negro. Utilizar con: Computadora portátil, Tipo de unidad óptica: DVD±RW, Interfaz: USB 2.0. Ancho: 137 mm, Profundidad: 14 mm, Altura: 144 mm. Software incluido: CyberLink Media Suite

### Descripción

La unidad DVD±RW de Dell™ le permite disfrutar de la claridad del color y la nitidez de la Imagen y el sonido de CD y DVD. Esta unidad puede leer y escribir discos de CD y leer discos de DVD eficazmente, lo que brinda a los usuarios una completa capacidad de lectura y escritura óptica en un solo dispositivo.

### Características

<b>Diseño</b>	
Interno	No
Color del producto	Negro
<b>Desempeño</b>	
Utilizar con	Computadora portátil
Tipo de unidad óptica	DVD±RW
Interfaz	USB 2.0
Consumo energético	8 W
Conectar y usar (Plug and Play)	Si
Productos compatibles	- Dell Inspiron 11 3147, 11 3148, 13 7348, 14 3451, 15 3551, 5458, 5555, 5558- Dell Latitude 14 Rugged Extreme (7404), 3340, 3450, E5250, E5450, E5550, E7250, E7450- Dell OptiPlex 3020 (micro), 9020 (micro)- Dell Precision Mobile Workstation M3800- Dell Vostro 14 3458, 3558- Dell XPS 15 (9530)
<b>Peso y dimensiones</b>	
Ancho	137 mm
Profundidad	14 mm
Altura	144 mm
Peso	200 g
<b>Contenido del empaque</b>	
Software Incluido	CyberLink Media Suite
<b>Datos de logística</b>	
Código de Sistema de Armonización (SA)	84717030







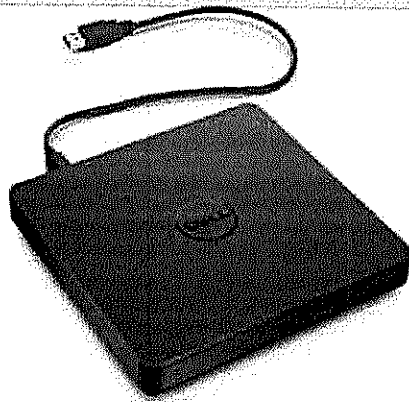

 estás buscando?
 



**Nuestros Productos**
 Armar PC Gamer
  Ofertas
  Marcas
  Subasta

 Canjear licencias
  Social
 



Quemador Dell 429-aaug, Negro, Computadora Portátil, Dvd±rw, Usb 2.0, 8 W, - Dell Inspiron 11 3147, 11 3148, 13 7348, 14 3451, 15 3551, 5458, 5555, 5558 - Dell Latitude 14...

**Marca:** Dell    **Número de parte:** 429-AAUQ    **UPC:** 941584

**Garantía:** 1 Año    **Disponibilidad:** 70

Formas de pago

Metodos de envío

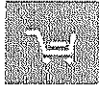
Precio web

Desde \$ **767.49**



 AGREGAR AL CARRITO





Productos

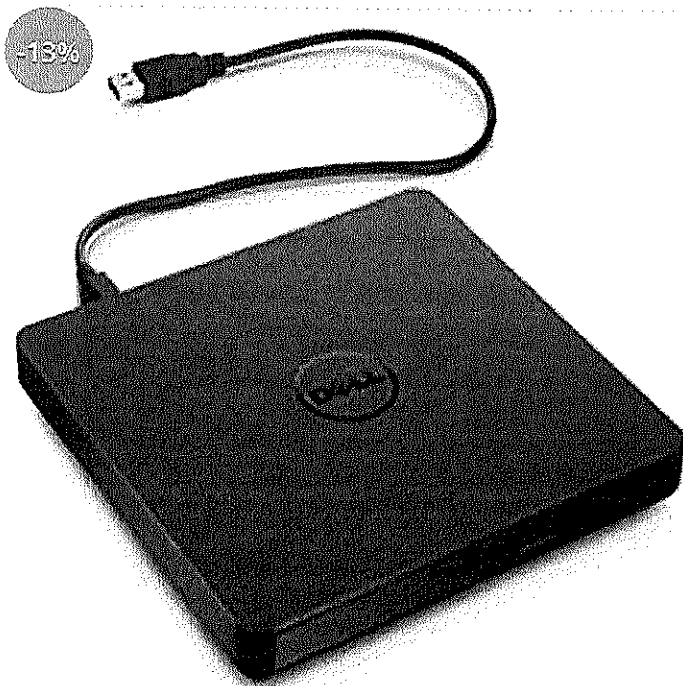
Tiendas Oficiales

Promociones

Asesoría Empresas

Comparar

Inicio / Dvd Externo Dell Usb 2.0 Dvd±Rw Negro 429-Aauq



# Dvd Externo Dell Usb 2.0 Dvd±Rw Negro 429-Aauq

EN STOCK

Sólo queda(n) 156

SKU#: HW-41453-M2

Sea el primero en opinar sobre este producto

Anterior:

~~\$681.30~~

A un pago:

**\$557.58**

A 6 MSI:

**\$599.55**

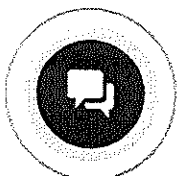
\* Pagando en una sola exhibición.

**\$99.92 / Mes**

Envío por:

| Calculado al pasar al carrito.

**Añadir al carrito**



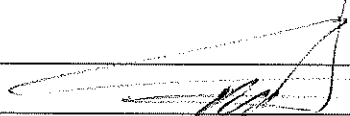
Añadir a la lista de deseos

Añadir a comparar



FECHA: 24/08/2023

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**  
**ESTUDIO DE MERCADO**

<b>ÁREA REQUERENTE:</b>		COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS			<b>No. DE PARTIDA</b>				<b>SUFICIENCIA PRESUPUESTAL</b>	
<b>REQUERENTE :</b>		José Raúl Solórzano de Anda Coordinador de Informática y Sistemas			<b>SUFICIENCIA</b>				Lic. Sandra Sarahí Martínez Munguía Coordinadora de Finanzas	
<b>CONTENIDO</b>				<b>PROVEEDOR N°1</b>		<b>PROVEEDOR N°2</b>		<b>PROVEEDOR N°3</b>		
<b>NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</b>				DIGITALIFE/ CORPORATIVO		ZEGUCOM Cómputo/ Dicotech Mayorista De		MI PC COM S.A. de C.V.		
<b>PERSONA CONTACTO:</b>				ELECTRONICS S.A. DE C.V. <a href="https://www.digitafifa.com.mx/">https://www.digitafifa.com.mx/</a>		Tecnología S.A. de C.V. <a href="https://www.zegucom.com.mx/">https://www.zegucom.com.mx/</a>		<a href="https://mipc.com.mx/">https://mipc.com.mx/</a>		
<b>DOMICILIO FISCAL:</b>				Avenida Adolfo López Mateos Sur 1820, Col Chapalita, CP 45510, Guadalajara, Jalisco 013336479365		Av. Convencion de 1914 #502 Col. Morelos Aguascalientes, Aguascalientes (449)996-7409		18 de Marzo 21226A 33-4770-3209		
<b>TELÉFONO:</b>				alejandra.ochoa@digitafifa.com.mx		soporte@zegucom.com.mx		carlos.nuno@mipccom.com		
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>										
<b>REGLÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>	
1	Unidad Optica Dvd 8X USB 2.0 Quemador Externo Negro	5	pieza	529.70	2,648.50	661.63	3,308.15	480.67	2,403.35	
<b>SUB-TOTAL</b>				<b>\$529.70</b>	<b>\$2,648.50</b>	<b>\$661.63</b>	<b>\$3,308.15</b>	<b>\$480.67</b>	<b>\$2,403.35</b>	
<b>I.V.A.</b>				<b>84.75</b>	<b>423.76</b>	<b>105.86</b>	<b>529.30</b>	<b>76.91</b>	<b>384.54</b>	
<b>TOTAL</b>				<b>614.45</b>	<b>3,072.26</b>	<b>767.49</b>	<b>3,837.45</b>	<b>557.58</b>	<b>2,787.89</b>	
<b>MEDIA ARITMÉTICA:</b>						<b>3,232.53</b>				
<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b>				Sin tiempo de entrega		Sin tiempo de entrega		Sin tiempo de entrega		
<b>OBSERVACIONES:</b>				La investigación de mercado fue generada conforme al Artículo 13, punto 3.Bis, fracción III e inciso e, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.						
<b>FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA</b>				 <b>Ruth Isela Castañeda Avila /Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos</b>						

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LAS BASES GENERALES DEL ITEI, SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.



**COTIZACIÓN**

No. CCL.003.23

www.xlinkstore.com.mx

N1-ELIMINADO 1

N2-ELIMINADO 1

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales de Jalisco

Presente.

Fecha: 31/08/2023

Por este conducto en atención a su solicitud, presento a usted la cotización de los bienes conforme a lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Importe
Unidad Óptica DVD 8X, marca DELL, modelo CDRDLL040 USB 2.0; Quemador externo, color negro	5	\$748.81	\$3,744.05
Kit de Teclado y Mouse Logitech media combo MK120, estándar, color Negro, 1000 dpi	50	\$375.00	\$18,750.00
Disco Duro 1 TB 2.5 SATA 5400 rpm; 7mm 128Mb. Caché	50	\$754.00	\$37,700.00
		Subtotal	<b>\$60,194.05</b>
		I.V.A. 16.00%	<b>\$9,631.05</b>
		<b>Total</b>	<b>\$69,825.10</b>

**Cantidad con letra: (Sesenta y nueve mil ochocientos veinticinco pesos 10/100 M.N.)**

---

Razón Social: **Gabriel González López**

R.F.C. GOLG651028CM0

Contacto comercial: Gabriel González López

N4-ELIMINADO 1

Email: N3-ELIMINADO 1

Dirección: Diamante 218, Bonanza Residencial. Tlajomulco de Zuñiga,  
Jalisco. C.P. 45645

No de Proveedor del gobierno del Estado: **10463**

Precios en Moneda Nacional

Los precios muestran el I.V.A. desglosado

Vigencia: 30 días

Pago en una sola exhibición, Crédito

Tiempo de entrega: 5 días hábiles

Agradecemos su confianza para participar en este proceso, quedo a  
la espera de sus comentarios

Cordialmente



**M.C. Gabriel González**  
**Director General**


## PRESUPUESTO

<b>Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco</b> AT'N: Ricardo Potenciano E-MAIL: RFC: COM960808S62	NO. FOLIO: 1 SOLICITUD: 2 FECHA: 01/09/2023
---	---

Partida	Cantidad	Descripción	Garantía	Precio Unitario	Precio Total
1	50	Seagate Disco Duro Interno 1TB 2.5" SATA 6Gb/s 7200RPM 128MB, 7mm, para Laptop, Pc's & All in One, 5 Años de Garantía Barracuda Pro Seagate	1 AÑO	\$ 897.00	\$ 44,850.00
2	50	KIT TECLADO Y MOUSE MICROSOFT MOD.600.ESPAÑOL.USB.ANTIDERRAME.PC Microsoft Teclado y ratón Microsoft - USB Cable Teclado - USB Cable Mouse - Óptico - Simétrico	1 AÑO	\$ 438.00	\$ 21,900.00

SUB TOTAL	\$ 66,750.00
IVA	\$ 10,680.00
TOTAL	\$ 77,430.00

NOTAS ADICIONALES / OBSERVACIONES
TIEMPO DE ENTREGA: DE 5 DIAS HABILES VIGENCIA DE LA COTIZACION: 30 DE SEPTIEMBRE 2023 CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS DESPUES DE FACTURADO Y ENTREGADO EL PRODUCTO CANTIDAD: SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N. GARANTIA DE 1 AÑO DIRECTO CON EL FABRICANTE

ATTE  
  
**ALBERTO REYES ALCARAZ**  
 EJECUTIVO DE CUENTA  
 COMPUCAD S. A. DE C. V.

N5-ELIMINADO 1  
N6-ELIMINADO 1

**PRESUPUESTO.**

<b>Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco</b> AT N: Ricardo Potenciano E-MAIL: Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx> RFC: COM960808S62	NO. FOLIO: 1 SOLICITUD: 2 FECHA: 01/09/2023
--	---

Partida	Cantidad	Descripción	Garantía	Precio Unitario	Precio Total
1	5	HP QUEMADOR DE DVD DVD-RW. USB 2.0 EXTERNO NEGRO	3 AÑO	\$1,395.00	\$6,975.00

SUB TOTAL	\$ 6,975.00
IVA	\$ 1,116.00
TOTAL	\$ 8,091.00

NOTAS ADICIONALES / OBSERVACIONES
TIEMPO DE ENTREGA: DE 5 DIAS NATURALES VIGENCIA DE LA COTIZACION: 30 DE SEPTIEMBRE 2023 O AGOTAR EXISTENCIAS CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS DESPUES DE FACTURADO Y ENTREGADO EL PRODUCTO CANTIDAD: OCHO MIL NOVENA Y UN PESOS 00/100 M.N. GARANTIA DE 1 AÑO DIRECTO CON EL FABRICANTE

ATE  


**ALBERTO REYES ALCARAZ**  
EJECUTIVO DE CUENTA  
COMPUCAD S.A. DE C.V

N7-ELIMINADO 1



## COTIZACIÓN DE PRECIOS

04 de Septiembre del 2023

DICOTECH MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A. DE C.V.  
AV. DE LA CONVENCION DE 1914 NTE. #502  
COL. MORELOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20140  
RFC: DMT0911105L5

Atención a:

Instituto de Transparencia, información Pública y Protección de Datos Personales del estado de jalisco  
iti050327cb3

Estimado cliente, ponemos a su consideración la cotización de precios de los productos que nos ha solicitado esperando que sean de su agrado, cualquier duda estamos a sus órdenes en cualquiera de nuestras sucursales.

Cantidad	Descripción	Sucursal	P. Unitario	IVA	Importe
50	Disco Duro Seagate Mobile HDD ST1000LM035 1000 GB, Cache 128 MB	Envío a domicilio proveedor CDMX	591.44	4,731.52	29,571.98
50	Kit Teclado y Mouse Logitech MK120 Conexión USB, Color Negro	Envío a domicilio proveedor Guadalajara	306.98	2,455.86	15,349.14
5	QUEMADOR DVD EXTERNO LITE-ON EBAU108, 8X, SLIM, USB 2.0, NEGRO	DICOTECH Aguascalientes Gremial	352.53	282.03	1,762.67
				Subtotal:	\$ 46,683.79
				IVA:	\$ 7,469.41
				Total:	\$ 54,153.20

### OBSERVACIONES

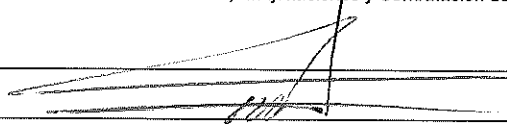
- \* Esta cotización puede cambiar sin previo aviso.
- \* No incluye gastos de envío.
- \* Sin pago no se respetan precios sin excepción.
- \* Cotización en pesos mexicanos.
- \* Dudas al correo [dudas@dicotech.com.mx](mailto:dudas@dicotech.com.mx)



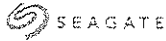


FECHA: 23/08/2023

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**  
**ESTUDIO DE MERCADO**

<b>ÁREA REQUIRENTE:</b>		COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS			<b>No. DE PARTIDA</b>				
<b>REQUIRENTE :</b>		José Raúl Solórzano de Anda Coordinador de Informática y Sistemas			<b>SUFICIENCIA</b>	Lic. Sandra Sarahí Martínez Munguía Coordinadora de Finanzas			
<b>CONTENIDO</b>				<b>PROVEEDOR N°1</b>	<b>PROVEEDOR N°2</b>	<b>PROVEEDOR N°3</b>			
<b>NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</b>				DIGITALIFE/ CORPORATIVO ELECTRONICS S.A. DE C.V. <a href="https://www.digitalife.com.mx/">https://www.digitalife.com.mx/</a>	INTERCOMPRAS COMERCIO ELECTRONICO S.A. DE C.V. <a href="https://intercompras.com/">https://intercompras.com/</a>	CYBERPUERTA S.A. DE C.V. <a href="https://www.cyberpuerta.mx/">https://www.cyberpuerta.mx/</a>			
<b>PERSONA CONTACTO:</b>				Avenida Adolfo López Mateos Sur 1820, Col Chapala, CP 45510, Guadalajara, Jalisco 013338479385	Tamaulipas 34, Colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México. CP 83000 862-2107001	Av. Chapultepec 15, Ladrón de Guevara, Lafayette, 44600 Guadalajara, Jal. 33 4737 1360			
<b>DOMICILIO FISCAL:</b>									
<b>TELÉFONO:</b>									
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				alejandra.ochoa@digitalife.com.mx	contacto@intercompras.com	INFO@CYBERPUERTA.MX			
<b>REGLÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
6	Disco Duro 1Tb 2.5 SATA 5400 rpm 7mm 128Mb Caché	50	pieza	577.35	28,867.50	554.31	27,715.50	559.48	27,974.00
<b>SUB-TOTAL</b>				<b>\$577.35</b>	<b>\$28,867.50</b>	<b>\$554.31</b>	<b>\$27,715.50</b>	<b>\$559.48</b>	<b>\$27,974.00</b>
<b>I.V.A.</b>				<b>92.38</b>	<b>4,618.80</b>	<b>88.69</b>	<b>4,434.48</b>	<b>89.52</b>	<b>4,475.84</b>
<b>TOTAL</b>				<b>669.73</b>	<b>33,486.30</b>	<b>643.00</b>	<b>32,149.98</b>	<b>649.00</b>	<b>32,449.84</b>
<b>MEDIA ARITMÉTICA:</b>						<b>32,695.37</b>			
<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b>				Sin tiempo de entrega	Sin tiempo de entrega	Sin tiempo de entrega			
<b>OBSERVACIONES:</b>				La investigación de mercado fue generada conforme al Artículo 13, punto 3.Bis, fracción III e inciso e, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.					
<b>FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA</b>				 <b>Ruth Isela Castañeda Avila /Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos</b>					

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LAS BASES GENERALES DEL ITEI, SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DE REFERENCIA, ASÍ COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.



## Disco Duro Seagate 1Tb 2.5 SATA 5400 rpm 7mm 128Mb Caché

★★★★★ 0 Opiniones

\$669.<sup>73</sup>/Pieza\* Precio hasta 6 MSI

6 mes\* Ver ofertas a meses

Conoce tiempo y costo de entrega

Cantidad: 1 PIEZA | Disponibilidad: DISPONIBLE



Número de parte  
ST1000LM035

### MÉTODOS DE PAGO



VER MÁS...

6 MSI Web

Hasta 6 meses sin intereses con tarjeta de crédito y compra mínima de \$1,500<sup>MS</sup>

MSI	Por mes	Total
6	\$111. <sup>MS</sup>	\$669. <sup>73</sup>

\*Ver bancos

### Resumen

Seagate Mobile HDD ST1000LM035. Capacidad del HDD: 1000 GB

### Descripción

Disco Duro Seagate ST1000LM035 1TB 2.5" 128MB Cache SATA 5400 RPM 7mm

La unidad Seagate Mobile HDD, con enormes capacidades de 1 TB y 2 TB en un diseño ligero y delgado de 7 mm, almacena hasta 200,000 fotos, 250,000 canciones o 124 horas de video en alta definición. La unidad Mobile HDD tiene algunas de las funciones más avanzadas y uno de los mejores índices de \$/TB y \$/mm disponibles. Todo esto con el respaldo de una garantía limitada de dos años.

Ideal para:

- Computadoras portátiles tradicionales
- Almacenamiento convertible y desmontable
- Dispositivos electrónicos delgados
- Le ayuda a proteger sus datos confidenciales.

#### Compatibilidad y flexibilidad

La unidad Mobile HDD funciona con diseños SATA de 6 GB/s y SATA de 3 GB/s. Una unidad HDD delgada de alto rendimiento que se integra con facilidad.

Agregue 1 TB o 2 TB sin el peso de las unidades convencionales para computadora portátil. Es 25 % más liviana que la generación anterior. Supone una fácil mejora de la mayoría de diseños de computadora portátil de 7 mm. Transición sin inconvenientes desde 9.5 mm. La unidad se instala como cualquier unidad SATA.

La alta densidad de área viene con una operación silenciosa y excelente resistencia a golpe.

Con una increíble capacidad de 1 TB por disco, la unidad Mobile HDD permite alcanzar la mayor densidad de área en un pequeño formato de 7 mm. La unidad además realiza operaciones de forma muy silenciosa y tiene resistencia a golpes líder en la industria.

### Características

#### Peso y dimensiones

Ancho	69.8 mm
Altura	7 mm
Profundidad	100.3 mm
Peso	90 g

#### Empaquetado de datos

Cantidad	50
----------	----

#### Características

Capacidad del HDD	1000 GB
Tipo	Unidad de disco duro
Tamaño del búfer de la unidad de almacenamiento	128 MB

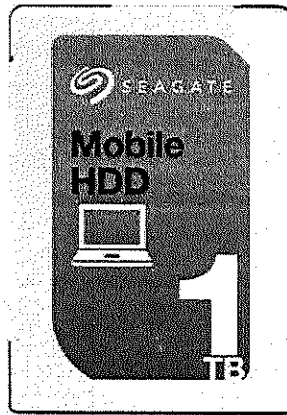




Home > Computadoras > Arma tu PC > Discos Duros Internos > ST1000LM035

### Disco Duro Interno Seagate Mobile - 2.5" - 1TB - SATA 3 - 5400 RPM - 7mm

Modelo: ST1000LM035



**\$643.00**

IVA Incluido

+ \$90.00 de envío

Paga hoy y recíbelo entre el 25 y el 30 de Agosto

Ver opciones de entrega

Disponibles: 475

- 1 +

🛒 Añadir al Carrito

🔒 Tu compra es segura

# 3 MESES SIN INTERESES

en compras mayores a \$3,000



#### Disponible para recoger

México DF:	451
Monterrey:	9
León:	4
Mérida:	5

**Hasta 15% de descuento en productos para oficina.** Vigencia del 21 al 27 de agosto de 2023. [Conocer más](#)



¿Qué producto buscas el día de hoy?

Buscar



Categorías ▾

Ingresar

Favoritos (0)

Comparar (0)

Centro de Información

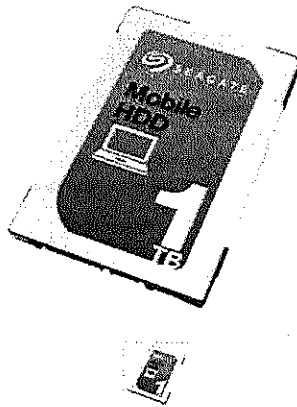
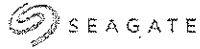
\$0.00

Computo (Hardware)

Discos Duros - SSD - NAS

Discos Duros Internos para Laptop

ST1000LM035



### Disco Duro Interno Seagate Mobile 2.5", 1TB, SATA, 6 Gbit/s, 5400RPM, 128MB Cache

SKU: ST1000LM035



★★★★★ 6 opiniones | 1 pregunta

**\$649.00**

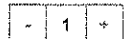
en 12 x \$62.00

Costo de envío: **\$99.00**

Calcular fecha de entrega

Disponibles: 474 pzas.

Comparar



Guardar en favoritos

Agregar al carrito

#### Más información



The Guardian Series



BarraCuda is Back



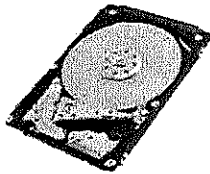
Ficha Técnica

#### Características

• Capacidad: **1000 GB**

[Ver especificaciones completas](#)

#### Otros productos similares



Disco Duro Interno Toshiba MQ04ABF100 2.5"...

★★★★★ 6 opiniones



Disco Duro Interno Western Digital WD Blue...

★★★★★ 47 opiniones



Disco Duro para NAS Toshiba N300 3.5" de 1 a 8...



Disco Duro para Servidor Western Digital WD...

★★★★★ 2 opiniones

#### Detalles del producto

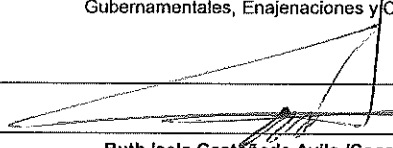
El Disco Duro Interno Seagate Mobile 2.5" es una unidad de almacenamiento con capacidad de 1TB y conexión SATA, diseñada para ser utilizada en dispositivos móviles como laptops o tablets. Con una profundidad de 100,3 mm y un peso de tan solo 90 g, este disco duro ofrece gran portabilidad sin sacrificar espacio de almacenamiento.

Este dispositivo cuenta con certificaciones RoHS que garantizan su cumplimiento con los estándares ambientales internacionales. Además, posee un buffer size de 128 MB y una velocidad de transferencia sostenida dura impulsiva de hasta 140 MiB/s.

En cuanto a la resistencia del disco duro ante golpes o temperaturas extremas, el Seagate Mobile puede soportar impactos en funcionamiento hasta los 400 G y hasta los 1000 G. Su intervalo operativo se encuentra entre los cero grados Celsius y sesenta grados Celsius mientras que el rango para su

**Obtén \$100!**

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**  
**ESTUDIO DE MERCADO**

<b>ÁREA REQUERENTE:</b>		COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS			<b>No. DE PARTIDA</b>		<b>SUFICIENCIA PRESUPUESTAL</b>		
<b>REQUERENTE :</b>		José Raúl Solórzano de Anda Coordinador de Informática y Sistemas			<b>SUFICIENCIA</b>		Lc. Sandra Sarahí Martínez Munguía Coordinadora de Finanzas		
<b>CONTENIDO</b>				<b>PROVEEDOR N°1</b>		<b>PROVEEDOR N°2</b>		<b>PROVEEDOR N°3</b>	
				DIGITALIFE/ CORPORATIVO		INTERCOMPRAS COMERCIO		CYBERPUERTA S.A. DE C.V.	
<b>NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</b>				ELECTRONICS S.A. DE C.V. <a href="https://www.digitalife.com.mx/">https://www.digitalife.com.mx/</a>		ELECTRONICO S.A. DE C.V. <a href="https://intercompras.com/">https://intercompras.com/</a>		<a href="https://www.cyberpuerta.mx/">https://www.cyberpuerta.mx/</a>	
<b>PERSONA CONTACTO:</b>				Avenida Adolfo López Mateos Sur 1820, Col Chapala, CP 45510, Guadalajara, Jalisco 013336479365		Tamaulipas 34, Colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México, CP 83000 682-2107001		Av. Chapultepec 15, Ladrón de Guevara, Lafayette, 44600 Guadalajara, Jal. 33 4737 1360	
<b>DOMICILIO FISCAL:</b>									
<b>TELÉFONO:</b>				ajejandra.ochoa@digitalife.com.mx		contacto@intercompras.com		INFO@CYBERPUERTA.MX	
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>									
<b>REGLÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
7	Kit de Teclado y Mouse, USB, Negro (Español)	50	pieza	263.96	12,698.00	210.00	10,500.00	223.28	11,164.00
<b>SUB-TOTAL</b>				\$253.96	\$12,698.00	\$210.00	\$10,500.00	\$223.28	\$11,164.00
<b>I.V.A.</b>				40.63	2,031.68	33.60	1,680.00	35.72	1,786.24
<b>TOTAL</b>				294.59	14,729.68	243.60	12,180.00	259.00	12,950.24
<b>MEDIA ARITMÉTICA:</b>						13,286.64			
<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b>				Sin tiempo de entrega		Sin tiempo de entrega		Sin tiempo de entrega	
<b>OBSERVACIONES:</b>				La investigación de mercado fue generada conforme al Artículo 13, punto 3.Bis, fracción III e inciso e, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.					
<b>FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA</b>									
				Ruth Isela Castañeda Avila /Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos					

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LAS BASES GENERALES DEL ITEI, SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.

**EQUIPA TU OFICINA** **Hasta 15% de descuento en productos para oficina.** Vigencia del 21 al 27 de agosto de 2023. [Conocer más](#)



¿Qué producto buscas el día de hoy?

Buscar



Categorías

Ingresar

Favoritos (0)

Comparar (0)

Centro de Información

\$0.00

Computo (Hardware)

Dispositivos de Entrada

Kits de Teclado y Mouse

920-002716

# logitech

## Kit de Teclado y Mouse Logitech MK200, USB, Negro (Español)

SKU: 920-002716



★★★★★ 14 opiniones | 0 preguntas

**AIG** Ver opciones de extensión de garantía  
AIG Garantplus

### \$259.00

Hasta 12 meses sin intereses en compras a partir de \$3,000.00

Costo de envío: **\$99.00**

Calcular fecha de entrega

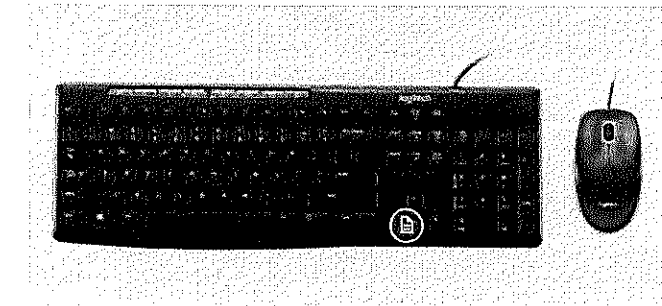
Disponibles: 1651 pzas.

Comparar

- 1 +

Guardar en favoritos

**Agregar al carrito**



### Más información



Ficha Técnica



VER TOUR DEL PRODUCTO


Tour del Producto

### Características


- Interfaz del dispositivo: **USB**
- USB:
- Tecnología de conectividad: **Alámbrico**
- Teclado numérico:
- Color del producto: **Negro**

[Ver especificaciones completas](#)

### Garantías extendidas AIG Garantplus



Kit de Teclado y Mouse Logitech MK200, USB, Negr...  
\$259.00  
**\$259.00**

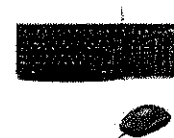
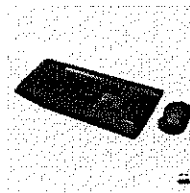
Garantía Extendida AIG Garantplus, 1 Año Adicional, ...  
**\$110.00**

Este es el total al comprar tu equipo y la garantía:

\$259.00  
+ \$110.00  
**Subtotal (Incl. IVA) \$369.00**

**Agregar ambos**

### Otros productos similares



Ayuda

**¡Obtén \$100!**



### Teclado y Mouse Logitech Mk200 Estandar Alámbrico Negro

☆☆☆☆ 0 Opiniones

~~\$399.00~~  
**\$294.59/Pieza\*** 13% MENOS  
Precio hasta 6 MSI

6 msi\* Ver ofertas a meses

Conoce tiempo y costo de entrega

Cantidad: 1 PIEZA | Disponibilidad: DISPONIBLE



Número de parte  
920-002716

#### METODOS DE PAGO



VER MÁS...

#### 6 MSI Web

Hasta 6 meses sin intereses con tarjeta de crédito y compra mínima de \$1,500.00

MSI	Por mes	Total
6	\$49.10*	\$294.60

\* Ver bancos

Bright, laser-etched, backlit keys let you type easily - even in the dark

Ultra-thin, 9.9 mm profile provides a cutting-edge design that adds an elegant touch to any desk.

PerfectStroke™ key system helps make every stroke comfortable, fluid, and silent

Sleek, minimalist design delivers the ideal combination of form and function.

Soft-touch palm rest and full-size key layout help you type comfortably - even after extended use.

Ver producto en la página del fabricante

#### Productos sustitutos

Kit Teclado y Mouse Naosb No-0451 Alámbrico USB Negro

\$233.00/Pieza\*

6 x \$38.83 Sin intereses

Teclado y Mouse Cougar Deathfire Alámbrico USB Negro (Especial)

AGOTADO TEMPORALMENTE

\$1,060.00/Pieza\*

6 x \$176.67 Sin intereses

#### Productos relacionados

Teclado y Mouse Logitech MK120 Estandar Alámbrico Negro

~~\$449.00~~  
**\$360.00/Pieza\***

12% Oferta A 1 Paso | 6 x \$60.00 Sin intereses

Teclado y Mouse Logitech MK235 Estandar Negro

AGOTADO TEMPORALMENTE

\$640.00/Pieza\*

6 x \$106.67 Sin intereses

Teclado y Mouse Logitech MK050 Estandar Bluetooth Negro

~~\$2,699.00~~  
**\$2,447.50/Pieza\***

12% Oferta A 1 Paso | 6 x \$407.92 Sin intereses

#### Resumen

Logitech MK200. Formato del teclado: Tamaño completo (100%). Estilo de teclado: Derecho. Tecnología de conectividad: Alámbrico, Interfaz del dispositivo: USB. Color del producto: Negro. Ratón incluido

#### Descripción



#### MK200 Media Corded Keyboard And Mouse Combo

Una combinación de teclado y mouse resistente para realizar las actividades más frecuentes con una sola pulsación.

#### Galería De Fotos





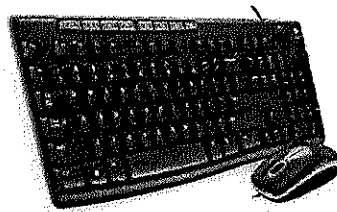
🏠 > [Cómputo y Hardware](#) > [Dispositivos de entrada](#) > [Kits Teclado y Mouse](#) > 920-002716

### Kit Teclado y Mouse Logitech MK200 - Alámbrico - USB - Multimedia - Español - Negro

Modelo: 920-002716

5.0/5 - 3 Opiniones

Ahorras \$140.00 (36%)



~~\$384.00~~

**\$244.00**

IVA Incluido

+ \$90.00 de envío

Paga hoy y recíbelo entre el 25 y el 30 de Agosto

Ver opciones de entrega

Disponibles: 1683

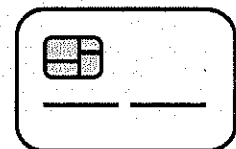
- 1 +

🛒 Añadir al Carrito

🛡️ Tu compra es segura

# 3 MESES SIN INTERESES

en compras mayores a \$3,000







Usr: Alyn  
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos\_PY\_FF

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
ESTADO DE JALISCO

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Al 24/ago./2023

Fecha y hora de Impresión | 24/ago./2023 | 10:30 a. m.

Proyecto / Proceso	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
<b>64001</b>	<b>Servicios financieros, materiales y humanos entregados a las unidades administrativas del Instituto.</b>											
	<b>01 Asignaciones Estatales.</b>											
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómput	\$0.00	\$529.00	\$529.00	\$529.00	\$0.00	\$529.00	\$0.00	\$0.00	\$529.00	\$529.00	\$0.00
	<b>Asignaciones Estatales.</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$529.00</b>	<b>\$529.00</b>	<b>\$529.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$529.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$529.00</b>	<b>\$529.00</b>	<b>\$0.00</b>
	<b>Servicios financieros, materiales y humar</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$529.00</b>	<b>\$529.00</b>	<b>\$529.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$529.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$529.00</b>	<b>\$529.00</b>	<b>\$0.00</b>
	<b>640C9</b>											
	<b>Proyectos estratégicos implementados par alas y los jaliscienses y sujetos obligados</b>											
	<b>01 Asignaciones Estatales.</b>											
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómput	\$65,000.00	-\$529.00	\$64,471.00	\$18,098.03	\$46,372.97	\$18,098.03	\$0.00	\$46,372.97	\$18,098.03	\$18,098.03	\$0.00
	<b>Asignaciones Estatales.</b>	<b>\$65,000.00</b>	<b>-\$529.00</b>	<b>\$64,471.00</b>	<b>\$18,098.03</b>	<b>\$46,372.97</b>	<b>\$18,098.03</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$46,372.97</b>	<b>\$18,098.03</b>	<b>\$18,098.03</b>	<b>\$0.00</b>
	<b>Proyectos estratégicos implementados p.</b>	<b>\$65,000.00</b>	<b>-\$529.00</b>	<b>\$64,471.00</b>	<b>\$18,098.03</b>	<b>\$46,372.97</b>	<b>\$18,098.03</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$46,372.97</b>	<b>\$18,098.03</b>	<b>\$18,098.03</b>	<b>\$0.00</b>
	<b>Total Final</b>	<b>\$65,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$65,000.00</b>	<b>\$18,627.03</b>	<b>\$46,372.97</b>	<b>\$18,627.03</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$46,372.97</b>	<b>\$18,627.03</b>	<b>\$18,627.03</b>	<b>\$0.00</b>



S.A.-159

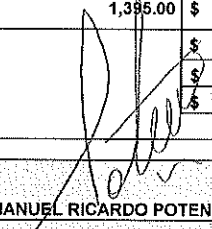
FECHA: 06/09/2023

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
ESTUDIO DE MERCADO

ÁREA REQUERENTE:				COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS				No. DE PARTIDA		2941	
REQUERENTE:				RUTH ISELA CASTAÑEDA ÁVILA							
CONTENIDO				PROVEEDOR N°1		PROVEEDOR N°2		PROVEEDOR N°3			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL				XLINKSTORE		COMPUCAD		ZEGUCOMcómputo			
REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		
1	DISCO DURO 1TB 2.5 SATA 5400 rpm, 7mm 128 Mb caché	50	PIEZA	\$ 754.00	\$ 37,700.00	\$ 897.00	\$ 44,850.00	\$ 591.44	\$ 29,572.00		
2	KIT DE TECLADO Y MOUSE, USB, NEGRO (Español)	50	PIEZA	\$ 375.00	\$ 18,750.00	\$ 438.00	\$ 21,900.00	\$ 306.98	\$ 15,349.00		
3	UNIDAD ÓPTICA DVD 8X USB 2.0 QUEMADOR EXTERNO NEGRO	5	PIEZA	\$ 748.81	\$ 3,744.05	\$ 1,395.00	\$ 6,975.00	\$ 352.53	\$ 1,762.65		
SUB-TOTAL					\$ 60,194.05			\$ 73,725.00	\$ 46,683.65		
I.V.A.					\$ 9,631.05			\$ 11,796.00	\$ 7,469.38		
TOTAL					\$ 69,825.10			\$ 85,521.00	\$ 54,153.03		

OBSERVACIONES:

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

  
MANUEL RICARDO POTENCIANO GARCÍA  
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LAS BASES GENERALES DEL ITEI, SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.



Usu: Alyn  
Rep: rptPoliza

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
ESTADO DE JALISCO**

Póliza: D00528 Del 14/09/2023

Fecha y hora de Impresión | 14/sep./2023 01:36 p. m.  
Página | 1

Concepto: Comprometido y devengado OC 159 / DICOTECH MAYORISTA DE TECNOLOGIA / 50 DISCOS DUROS / F1EBE

Beneficiario:

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-01-640C9-101-2941-1	Refacciones y accesorios menores de	\$35,239.51		OC 159 / DICOTECH MAYORISTA DE TECNOLOGIA / 50 DISCOS DUROS / F1EBE
0002	8220-01-640C9-101-2941-1	Refacciones y accesorios menores de		\$35,239.51	OC 159 / DICOTECH MAYORISTA DE TECNOLOGIA / 50 DISCOS DUROS / F1EBE
0003	8250-01-640C9-101-2941-1	Refacciones y accesorios menores de	\$35,239.51		OC 159 / DICOTECH MAYORISTA DE TECNOLOGIA / 50 DISCOS DUROS / F1EBE
0004	8240-01-640C9-101-2941-1	Refacciones y accesorios menores de		\$35,239.51	OC 159 / DICOTECH MAYORISTA DE TECNOLOGIA / 50 DISCOS DUROS / F1EBE
0005	5129-2941	Refacciones y accesorios menores de	\$35,239.51		OC 159 / DICOTECH MAYORISTA DE TECNOLOGIA / 50 DISCOS DUROS / F1EBE
0006	2112-1-000236	DICOTECH MAYORISTA DE		\$35,239.51	OC 159 / DICOTECH MAYORISTA DE TECNOLOGIA / 50 DISCOS DUROS / F1EBE
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<u>105,718.53</u>	<u>105,718.53</u>	

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."